CIUDAD REAL 24 AGOSTO 1922 — AÑO DIEZ—NUMERO 574

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODEÑO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

PROBLEMAS ESPAÑOLES

LOS LATIFUNDIOS

Un gran ejemplo italiano

A la misma hora en que el Parlamento español, tras aprobar innumerables cargas nuevas a la agricultura, la industria, el comercio, y en general a todas las fórmas del trabajo, deja a los «beati possidentes» de la plutocracia, del latifundio, de los monopolios, en el sosiego de su dulce comodidad, a la misma hora en que esto hace el Parlamento español, aprueba el Parlamento italiano la nueva «ley del latifundio».

El ministro Bertini, con ese don de flexibilidad y cautela que hace de los políticos italianos algo realmente excepcional, ha sorteado las procelosas discusiones de la Cámara, salvando lo esencial de la gran reforma.

De hoy más, comenzará en Italia la guerra oficial al latifundio. No se consentirá que haya tierras sin cultivo, bajo pena de expropiación inmediata. Ni que haya marismas y pantanos, sin la desecación y el saneamiento que aconseje la ciencia. Ni que existan prados y bosques, sin la necesaria tutela agrícola. Ni que los propietarios usen y abusen de su propiedad, según el antiguo derecho romano, sin someterse a las disposiciones de parcelación y expropiación, prevenidas en la nueva ley.

Para la mayor eficacia de esta ley, se crean Comisiones Agrarias de distritos, y Comisiones Agrarias de provincia, sometidas a Juntas Regionales, las cuales a su vez dependerán del Instituto Nacional de Colonización. Por una enmienda del diputado popularista Giavazzi impónese a los propietarios como obligatoria la enfiteusis, así como el reconocimiento de las mejoras realizadas por el colono.

Por otra, del socialista Modigliani, se regulan los arrendamientos en forma que el propietario no pueda expulsar al colono cumplidor de las condiciones del contrato.

Por otra, del demócrata socialista Presutti, se declara obligatoria la parcelación en las fincas mayores de 200 hectáreas, pertenecientes a sociedades o personas jurídicas.

El ponente de la Comisión parlamentaria, Drago, celoso de satisfacer a los diversos grupos, aceptó algunas otras enmiendas de liberales, demócratas, reformistas y agrarios, enmiendas puramente objetivas, en relación con los procedimientos expropiatorios, plazos y modos de pagar la expropiación, etc. etc. Pero, en suma, el proyecto, convertido en ley, mantiénese substancialmente, como «necesaria y justa reparación a los trabajadores sin tierras, para que, en adelante, puedan disponer de ellas, puesto que las cultivan con su personal esfuerzo».

La expropiación, por causa de utilidad pública, se decretará:

A favor del Instituto Nacional de Colonización.

A favor de las Sociedades Agrícolas, que, según el derecho público, tenga personalidad jurídica.

A favor de «Consocios» de labradores, conforme a lo prevenido en el Código de Comercio.

A favor de los concesionarios de obras de saneamiento y mejoras hidráulicas, que tendrán derecho preferente sobre cualquier otro solicitante.

Las Sociedades agrarias constituídas con fines colonizadores y a favor de los cuales haya de decretarse la expropiación, deberán tener un capital inicial de medio millón de liras.

Las declaraciones de concesión forzosa en enfiteusis se declararán solamente en favor de labradores profesionales, evitando así la supercheria de que personas ajenas a la agricultura puedan apropiarse las tierras, para hacer de ellas granjería, perjudicando a la producción y al labrador.

Esta disposición felicísima, responde a prevenir los fracasos de toda la expropiación forzosa, evitando que caigan las tierras en manos especuladoras, y a que la producción y el labrador vayan de Scila a Caribdis, o de Málaga a Malagón, esto es: del actual latifundista, que no las labra, al posible monopolizador, que, sobre no labrarlas, las haga encarecer de precio.

Renunciamos a comentar la nueva ley italiana, en relación con la vieja política española. Conocida es la analogía geográfica, histórica y social de ambos países, especialmente en el problema del latifundio. Italia, pese al gran trastorno de la guerra, acaba de solucionarlo, decretando la expropiación forzosa de todos los terrenos incultos. España, pese a la abundancia de su paz, continúa sumida en el latifundio, como en un sopor de egoismo, de cobardía, de inhumanidad y de vesanie...

CRISTÓBAL DE CASTRO.

DECALOGO DEL BAÑISTA

Primero. Antes de entrar en el baño es preciso tener el cuerpo descantado y la piel desprovista de sudor.

Segundo. Bañaros sólo cuando os esté vacío el estómago, tres horas después de haber comido.

Tercero. Cuando os metáis en el baño, hacerlo de pronto, mojando en seguida la cabeza, que no debéis nunca cubrir con gorras impermeables porque es malsano.

Cuarto. Que no dure el baño mas de quince o veinte minutos si queréis que os tonifique; el baño corto entona; el largo, debilita.

Quinto. No estéis quietos en el agua; nadar los que sepáis y moved piernas y brazos los que no sepáis nadar; así evitaréis enfriamientos de aire del agua.

Sexto. Al salir del baño secaros y friccionaros fuertemente el cuerpo; si los pies siguen fríos, metedlos cinco minutos en agua enfiebada, y así que estéis vestidos, tomad una taza pequeña de té o café caliente, y dad un paseo de media hora para entrar en reacción saludable.

Séptimo. El mejor baño es el de mar, y el peor el de río; bañarse resulta altamente saludable e higiénico, y debiéramos bañarnos todo el año.

Octavo. Las playas norteñas son buenas para las personas robustas, y las placidas playas del Mediterráneos son excelentes para los nerviosos, linfáticos y anémicos.

Noveno. El agua del baño higiénico y tónico debe tener una temperatura de 22 a 28 grados, como máximum.

Décimo. Si os bañáis en el mar, utilizadlas para ello las primeras horas de la mañana y las postrimeras de la tarde, que es cuando el agua está más caliente.

DOCTOR CORRAL Y MAIRA.

DEL MOMENTO

El eterno pagano

Conformes en que es muy grave y de difícil solución el conflicto de los de Correos; que entre el Gobierno y los funcionarios existe un cuerpo a cuerpo tremendo; pero al fin y a la postre, el eterno pagano es Juan del pueblo, que todo lo soporta y que todo lo sufraga.

Los huelguistas van al movimiento a fuer de renovadores y para defender los derechos del público; pero a éste le cuesta sendos millones la lucha.

El Gobierno se lanza a la pelea por mantener los fueros de la autoridad y hacer respetar los derechos de la justicia; pero con la defensa grava el bolsillo de los que todo lo soportan.

Es el yunque que recibe los golpes, y además pretenderán que quede agradecido.

Mejor sería que entre Estado y funcionarios quedara la lucha; aquél reprimiendo a éstos y éstos perjudicando a aquél.

Pero eso sería lógico, y nadie más lejos que nosotros de la lógica, cuando se trata de resolver conflictos de esta naturaleza.

MODISTA
EN CASA Y A
DOMICILIO
JASPE 2 DUPLICADO

Las vergüenzas de España

El pueblo emigra huyendo de la langosta

Es verdaderamente vergonzoso lo que en España ocurre. La invasión de la langosta ha sido tan intensa, que en algunas comarcas amenaza el hambre.

Una de las más castigadas ha sido la provincia de Huesca. En grandes extensiones de tierras laborables ha dejado la langosta, por millares de millones, gérmenes que prometen para el año próximo una plaga más asoladora que la del año actual.

Los labradores empezaron por imponerse la improba labor de destruir esos gérmenes. Convencidos de que ello es absolutamente imposible, han decidido emigrar.

Del pueblo de Chalamera, en el partido de Fraga, se han marchado ya más de 60 labriegos. En Caste borite, otros tantos trabajadores preparan sus papeles y sus hatillos para huir de la tierra desolada. No olvide el Gobierno que gran parte de las provincias de Zaragoza y Teruel fueron también invadidas y queda en ellas la tremenda amenaza para el año próximo. Y no olvide, además, que en Francia se hacen gestiones para llevar obreros agrícolas que faltan en sus campos. La despoblación de Aragón, que llegará a producirse si durante este invierno el ministro de Fomento no destruye el semillero de la plaga, sería un gravísimo daño para la nación y sería un gravísima afrenta.

MIENTRAS PASA

ENSEÑANZAS DEL TIEMPO

Unos años, unos meses, y hasta un minuto, representa la línea divisoria de un mundo completamente distinto al que conocemos.

La guerra europea, que si para perder o triunfar necesita durar cuatro años, es muy posible que de unos segundos dependiera la solución más transcendental que decidió la contienda.

Y de aquél suceso del momento ha dependido la transformación de un Imperio poderoso, en el pueblo más insolvente de Europa, en el orden económico; y así, por este orden, Rusia, que descendió de la autocracia al comunismo; y cuantas otras naciones no pudieron resistir el empuje de la victoria que no buscaban los ejércitos combatientes.

De la misma guerra europea han dependido muchas fortunas, con la que ni siquiera se soñaba en España.

Pero he aquí que en el mismo caso se encuentran Sánchez Guerra y los empleados de Correos.

El minuto, que ya se precisará, será el que decida la lucha.

La vida en la Guinea española

El vicario apostólico de Fernando Póo, que se encuentra en España, de paso para Roma, ha hecho, entre otras, las siguientes manifestaciones, sobre el desenvolvimiento de la vida económica en la Guinea española:

«Se advierte allí—el prelado—falta de legislación apropiada, pues se aplican las mismas leyes que ahora rigen en España, olvidando que los indígenas, pueblo primitivo, sin civilización más que rudimentaria, no pueden ser regidos por leyes que no responden a sus costumbres ni a su nivel intelectivo.

Otro, es la falta de orientaciones colonizadoras fijas.

También se nota mucho, por lo que atañe al continente, pues en la isla los hay, la falta de centros docentes y de beneficencia.

Y, sobre todo, el defecto capital estriba en la excesiva tolerancia con determinados vicios, como son el alcoholismo y la falta de estabilidad en la familia, ya que allí la mujer sigue considerándose como un semoviente, y se compra, vende y hereda.

El Gobierno subvenciona con 5.000 pesetas a catorce sacerdotes, y con 2.500 a otros coadjutores; de 10.000 pesetas para los gastos de conservación de seis Misiones, y 20.000 al vicario apostólico; estas últimas se emplean actualmente en sostener escuelas.

El Patronato de Indígenas, formado por el vicario apostólico, el juez de instrucción, el maestro de escuela de Santa Isabel y tres europeos elegidos entre los residentes en la colonia, sirve de Junta consultiva al gobernador; inspecciona las cuentas de la colonia; escucha las quejas de los braceros contra los amos, en alzada del curador; facilita socorros por Beneficencia; establece escuelas (tiene ya las de Tik, Sacriva, Betenós), y paga un auxiliar a cada maestro oficial.

Ha edificado en Santa Isabel tres pabellones, que costaron 86.000 pesetas, para alojar y alimentar a los braceros al llegar, al comienzo de la época del trabajo, y al partir, al finalizar la misma. Otros pabellones parecidos edificó en Bata y en Esbey.

A su juicio, se reducen a tres los puntos más urgentes de solucionar: Legislar en el sentido de favorecer la emancipación de la mujer y de proteger los derechos de la familia; crear tribunales mixtos de ciudadanas europeos e indígenas, como lo practican la de más naciones europeas en sus colonias africanas, y hacer que de hecho sea civil el Gobierno de la Colonia que así lo es ya de derecho, pero en la práctica se resiente un poco de militarización».

PARA PREVEER EL MAL Y ESTIMULAR EL BIEN, HACEMOS ESTE PERIÓDICO

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

EL CONFLICTO DE CORREOS

No alentamos rebeldías

Por creerlo de gran interés nacional, reproducimos el siguiente artículo de nuestro estimado colega de Madrid, LA ACCION:

Deseamos, y haremos cuanto nos sea posible porque así resulte, que no quede sin destino y sin trabajo ninguno de los jefes y oficiales que formaban el extinguido Cuerpo de Correos, porque nos hacemos cargo de lo que son estos movimientos y porque pensamos en la situación que se crearía a algunos miles de familias. Pero como tampoco podemos olvidar los grandes perjuicios que el país se han ocasionado y la inquietud constante en que vive éste desde que se estableció la moda absurda de que los servidores del Estado puedan abandonar sus puestos y desorganizar impunemente los servicios de la nación, decimos que para compaginar todos los intereses no hay más que un camino: que se reconozca, porque eso no es humillante para ningún ciudadano, la autoridad del Poder público, sea quien fuere el que la representa, porque esa autoridad no tiene nombre de persona, y que al volver al servicio para formar un nuevo Cuerpo los elementos del que produjo la conmoción que estamos padeciendo, sea ello en condiciones tales, que pueda garantizada para lo futuro la seguridad absoluta de que esos servicios serán prestados con toda lealtad, sin que por ningún concepto se vuelva a ofrecer el triste espectáculo de ahora.

Es preciso, por encima de todo, que se acabe para siempre hasta la más remota posibilidad de la declaración de huelga por parte de los funcionarios públicos, que no tienen derecho a utilizar esas armas contra el Estado y con perjuicio enorme para la nación; y como creemos que todo puede lograrse decorosa y dignamente, desde que el conflicto estalló con carácter agudo y el Gobierno, después de vacilaciones y contradicciones, también lamentables, dió el primero muestra de una enérgica actitud, nosotros no hemos tenido que hacer otra cosa que seguir nuestras no interrumpidas tradiciones, porque lo primero que hay que hacer ahora, sin perjuicio de discutir después todo lo que se quiera, de residenciar al Gobierno y hasta de derribarlo, es que se restablezca la disciplina y que se reconozca la autoridad de quién está revestido de ella.

Por eso nos parece insensato alentar la rebeldía de los funcionarios, muchos de los cuales sentirán ahora el deseo legítimo, compatible con toda dignidad, de volver a sus puestos y hacer a su Patria la ofrenda de sus servicios, reconociendo una legalidad que todos los españoles, funcionarios o no, hemos de acatar hasta que la voluntad del pueblo, o de sus representaciones más altas —Poder legislativo y moderador—, determinen otra cosa.

Es indudable que el Gobierno está obligado a restablecer los servicios, y que al los funcionarios acuden acatando las disposiciones que van dictados desde el planteamiento de la huelga, tendrá más satisfacción en restablecerlos con ellos que con personal hasta ahora extraño a esa función; pero si los empleados no acuden para aceptar una fórmula decorosa, no hay más remedio, aunque resulte doloroso, que sustituirlos, porque el país no puede soportar más tiempo ni la falta de servicio tan esencial ni la incertidumbre de verlo interrumpido a cada instante. Y cuando esto haya ocurrido no será posible retroceder, porque el recuerdo de ingratitudes anteriores por parte del Estado a personas que en momentos difíciles expusieron su tranquilidad y hasta su vida para salvarle de conflictos análogos, ha determinado ahora un retraimiento que, por fortuna, va desapareciendo, a medida que se da la sensación de que las cosas se hacen seriamente.

Nos parece errónea la conducta de los colegas que directa o indirectamente fomentan actitudes de cosas y hacen concebir esperanzas, que pudieran no tener realidad, porque precisamente el afecto que hemos profesado siempre al Cuerpo de Correos nos lleva a aconsejar a los funcionarios lo que estamos aconsejándoles; que sería para nosotros perdurable remordimiento de conciencia saber que por una excitación nuestra, por un consejo equivocado, por un aliento a la resistencia, se quedaran mañana sin pan un solo hombre o una sola familia.

Aconsejándoles que con toda dignidad—porque nunca es indigno para los ciudadanos reconocer un estado de derecho—acudan al Gobierno y traten con él directamente, proponiendo bases de readmisión que eviten lo que más tarde sería inevitable, esperamos que los funcionarios del Cuerpo de Correos nos escuchen y que vean en nuestra recomendación y en nuestras palabras un cariño y un interés mayores que los de quienes, pensando más en combinaciones políticas desdeñables que en los verdaderos intereses del país, les empujan a la perdición.

El Libro español en Florencia

Organizada por los editores italianos, con la protección oficial del Gobierno, y espléndidamente instalada en el magnífico Palacio Moderno, de Florencia, se ha inaugurado con gran solemnidad la Feria del Libro. Exposición internacional que reviste carácter de singular magnificencia, de torneo de cultura, y apoteosis del pensamiento humano mediante los poderes del Arte.

Todas las naciones europeas han acudido a la invitación de Italia.

España, merced a la iniciativa particular, encauzada y ordenada por el Instituto Catalán de las Artes del Libro, dirigida por una Corporación especial residente en Madrid y en inmediata relación con el Ministerio del Trabajo, y subvencionada oficialmente con 40.000 pesetas, ha concurrido al certamen florentino; en el cual tienen sobrada representación Alemania, Inglaterra, Francia y Austria, los mismos pueblos que ayer se destrozaron guerreando, y hoy se reunen para competir noblemente en el esfuerzo productor, en el ejercicio de las artes de la paz

HUELGA DE CORREOS

Los funcionarios de Ciudad Real deponen su actitud

Esta mañana presentaron instancias en el Gobierno civil, solicitando continuar prestando servicio, todos los funcionarios de esta Administración provincial, excepto dos enfermos y un ausente, que según manifestaciones de sus compañeros se adherían a ellos.

El gobernador civil Sr. Cacho, conferenció con el subsecretario de Gobernación, quien le manifestó eran extemporáneas dichas instancias, por lo que no podían ser admitidos, pues el plazo había pasado, y que únicamente podían ser leídas del Director General el ingreso en el nuevo cuerpo de Correos, ya que el otro no existía desde que se dictó el R. D. disolviéndolo.

El Sr. Cacho llamó al administrador principal Sr. Cerrasco, comunicándole la contestación dada por el subsecretario.

El pesimismo ha empezado a invadir ya el ánimo de muchos huelguistas, vista la textura en que el Gobierno se ha colocado.

HISTORIA DE LA CRUZ ROJA

LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES Y LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

La Conferencia de 1863 estipuló que debían celebrarse conferencias internacionales. Hasta el día se han celebrado las diez siguientes: 1867 en París, 1869 en Berlín, 1884 en Ginebra, 1887 en Carlsruhe, 1892 en Roma, 1897 en Viena, 1902 en San Petersburgo, 1907 en Londres, 1912 en Washington y 1921 en Ginebra. A estas conferencias asistieron representantes de todos los países, convirtiéndose en una especie de órgano legislativo de la Cruz Roja, encargado de tomar las decisiones necesarias para conservar y desarrollar la obra. Estas conferencias se celebran, en principio, cada cinco años. Su competencia y sus poderes son ilimitados, no debiendo invadir el derecho reconocido a cada sociedad nacional de organizarse según sus conveniencias y realizar, como lo entienda, los fines de la institución. De este modo, sólo pueden las conferencias aconsejar a sus miembros. Sin embargo, han podido muy bien legislar de una manera valedera organizando por medio de reglamentos permanentes sus reuniones periódicas y dicendo el empleo de ciertos fondos o rentas, como el Fondo Augusta, el de la Exemperatriz María Feódorovna, el de la Exemperatriz Shoken, etc.

Además, dichas conferencias son una ocasión preciosa para cambiar impresiones y documentarse, y en este sentido su utilidad es indiscutible.

En cada conferencia internacional se ha notado un aumento de sociedades nacionales de la Cruz Roja y un progreso sensible en las sociedades existentes. En 1864, al celebrarse la conferencia diplomática, sólo existían sociedades nacionales de la Cruz Roja en nueve naciones. Diez años más tarde, existían veintidós. Con motivo del vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Cruz Roja, en 1888, las sociedades nacionales sumaban treinta y cuatro. Hoy existen en el mundo cuarenta y cuatro sociedades nacionales de la Cruz Roja, reconocidas por el Comité Internacional, elevándose a unos treinta y cinco millones el número de socios. Dichas Sociedades no están constituídas de un modo idéntico, pero todas deben tener al frente un Comité llamado «central» encargado de su dirección. En principio, forman una organización única, pero pueden citarse algunas excepciones: la Cruz Roja francesa, por ejemplo, es una verdadera federación, compuesta de tres asociaciones distintas, la *Sociedad francesa de socorros a los heridos militares*, la *Unión de Mujeres de Francia* y la *Asociación de Damas francesas*. En Inglaterra, la *Cruz Roja Británica* y la *Orden de San Juan de Jerusalén*, completamente independientes una de otra, coordinan su actividad gracias a la existencia de un Comité mixto.

Para ser admitida en la «Alianza universal de la Cruz Roja»[1], cada nueva sociedad debe reunir las condiciones siguientes:

1) Pertenecer a un país en el que se halle en vigor el Convenio de Ginebra.

2) Pertenecer a un país en el que no exista ninguna sociedad reconocida ya por el Comité internacional.

3) Hallarse reconocida por el gobierno de su país como auxiliar del servicio de sanidad militar.

4) Llevar el nombre de Sociedad de la Cruz Roja.

5) Adoptar como emblema una Cruz Roja sobre fondo blanco.

6) Tener al frente un comité central, que la represente ante las demás sociedades.

7) Abarcar en su esfera de acción todo el país y sus dependencias.

8) Admitir en su seno a todos sus compatriotas, sin distinción alguna sobre todo de sexo, culto u opinión política.

9) Abarcar eventualmente en su programa todos los ramos del servicio de sanidad militar.

10) Prometer prepararse en tiempo de paz para ser útil en tiempo de guerra.

11) Adherirse al principio de solidaridad moral que une a todas las sociedades nacionales.

12) Prometer sostener relaciones seguidas con las demás sociedades nacionales y con el Comité internacional.

1 La alianza universal de la Cruz Roja se compone de las Cruces Rojas de los países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cuba, Chile, China, Dinamarca, España, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Indias Inglesas, Indias Norlandesas, Italia, Japón, Latvia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, Servia, Siám, Suecia, Suiza, Turquía Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela. En Turquía existe la Media Luna Roja en vez de la Cruz Roja.

(Continuará).

Manuel Ramos Felín

Sucesor de Joaquín García Gili

Corredor de Comercio.— Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas.

Carlos Vázquez 1, pral.-C.-REAL.

Información local

Para el Sr. Alcalde

Desde hace tiempo venimos observando como se utiliza el papel impreso para envolver las carnes y pescados, lo que es altamente perjudicial para la salud pública, y además está totalmente prohibido el que se utilice para dicho uso.

Nosotros atendiendo los justos deseos de algunos de nuestros suscriptores, hacemos llegar estas protestas a oídos del Sr. Lázaro, para que dicte las medidas necesarias en bien de la salubridad pública.

Para la directiva del Casino

Numerosos socios del «Casino de Ciudad Real», nos ruegan que invitemos a la celosa junta directiva de esta entidad, para que continúe celebrando fiestas tan simpáticas como la del otro día, que sirvan de paliativo a nuestro aburrimiento hasta que se abra nuevamente el «Teatro Cervantes».

No hubo sesión

Por falta de asistencia de señores concejales, no se celebró ayer sesión municipal, la que se celebrará mañana a las seis de la tarde en segunda convocatoria.

La huelga de panaderos

Continúa en el mismo estado la huelga de panaderos de esta capital, estando hasta el día completamente normalizado el abastecimiento de pan al mercado.

Pan barato

Tan grande ha sido la acumulación de pan durante estos días de la huelga, que el Ayuntamiento se vió obligado a despacharlo al precio de 45 céntimos kilo, ante el temor de que toda la gran remesa recibida de los pueblos, se pusiera duro.

Gobierno civil

Orden público.—En virtud de lo interesado por el Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial, y para debido cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, se ha ordenado a todos los funcionarios municipales de esta provincia presten la más diligente cooperación a las autoridades y fuerzas encargadas de los servicios de las comunicaciones postales; asimismo procederán, tan pronto tenga conocimiento de hechos que tienda a detener la correspondencia, a interceptarla, a sustraerla, a ocultar o destruirla, o documentos confiados para su circulación o su custodia, denuncien los hechos realizados a los Jueces respectivos para que sea exigida la responsabilidad criminal en que se haya incurrido.

Igualmente se ordena a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad gubernativa que tan pronto tengan noticias de la realización de los hechos de la naturaleza mencionada, los denuncien a las autoridades judiciales correspondientes, dando igualmente cuenta a este Gobierno, esperando de todos que con el mayor celo den exacto cumplimiento a lo relacionado con tan importante servicio.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

De Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Septiembre a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del frozo tercero de la carretera de Argamasilla de Alba a Arenas de San Juan, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 90.371'82 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.600 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

A Madrid regresó D. Miguel Martín Naranjo.

—Del mismo punto llegó don Eloy Fernández Alcázar.

De nuestro servicio

Información de Madrid

POR TELEFONO

Madrid 24 9'50 mañana

EL CONFLICTO DE CORREOS

Oficiales que se presentan

Silvela ha dicho que se han presentado a él varios oficiales de Correos, pero como carecía de órdenes del Gobierno, limitóse a deciries que dejaran sus señas para avisarles oportunamente.

Nuevo jefe de Correos

Se ha posesionado de su cargo el nuevo jefe de Correos don Alfonso Sánchez Cervera, abogado.

El Gobierno no se rectifica

Después de la Asamblea, el director general comunicó a los periodistas:

—Hay decretos que son intangibles y todos tienen que aceptarlos.

Nombramiento de funcionarios

Dícese que el nombramiento definitivo de nuevos funcionarios elévase a 1.150, figurando muchos ingenieros, oficiales de reserva del Ejército, licenciados de algunas Facultades.

La instrucción de sumarios

El subsecretario de Gracia y Justicia ha recibido telegramas de los presidentes de Audiencia, comunicándole han empezado ha instruir los jueces sumario contra los funcionarios de Correos, por infracción del artículo 275 del Código Penal, referente a la interrupción de comunicaciones o correspondencia.

Dice "La Epoca,,

«La Epoca» afirma que el Gobierno no borrará el Decreto de reorganización del Cuerpo de Correos, ni el que se refiere a los sanciones.

Una reunión de jefes

Anoche se reunieron en la antigua casa de Correos los jefes de Administración y Negociado, acordando, tras larga deliberación, presentarse a la Dirección general para reintegrarse a sus puestos.

FABRA.

C. Real imp. de VIDA MANCHEGA.

Lea usted mañana
VIDA MANCHEGA

SE VENDE POR CESIÓN DE NEGOCIO

Un molino jacetero completo compuesto de: Una maquinaria de vapor de 6 a 12 caballos, una caldera de 7 a 18 caballos con sus accesorios, una prensa hidráulica de cuatro columnas número 4, de cabida de 26 fanegas con su bomba de tres cuerpos, para capachos de un metro, llevando dos platos vagonetas con sus accesorios. Una trituradora de aceitunas por cilindros sistema patentado.

Una desmenuzadora de orujo, un depósito para agua caliente, 8 metros chimenea, una bomba de trasiego de aceite con su tubería, 13 metros tubería de hierro y goma para regar los cargos. Cuatro pozuelos automáticos y una transmisión completa.

La maquinaria se encuentra en estado seminuevo y se garantiza su funcionamiento por un año como si fuera nuevo.

Precio ventajoso.—Para detalles dirijirse a

D. Ambrosio Tejedor Clavero

INGENIERO MECÁNICO

Talavera de la Reina (TOLEDO).

¡¡AGRICULTORES!!

AUMENTAD VUESTROS BENEFICIOS CON EL EMPLEO EXCLUSIVO DE LOS ABONOS DE

"LA UNIÓN ESPAÑOLA,,

Fabricados racionalmente según la naturaleza de vuestros terrenos

Para precios, consultas y pedidos dirigirse a la casa

M. BARROSO LEÓN - MALAGÓN.

AGENTE REGIONAL DE VENTAS

Para sus compras de superfosfatos exija la marca

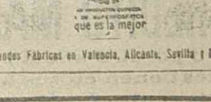

que es la mejor

Grandes Fábricas en Valencia, Alicante, Sevilla y Málaga.

Muertos y desaparecidos en Africa

La Agencia de Negocios de D. Julián del Moral Alfa se encarga de toda gestión necesaria a fin de poner en posesión a las familias de los muertos y desaparecidos en Africa, de las pensiones y demás derechos que les puedan corresponder, sin que tengan que hacer gasto alguno.

Para informes y demás detalles, dirigirse:

CALLE DEL EMPERADOR CARLOS V, NÚM. 5.

(Antes cuesta del Alcázar).

TOLEDO

BEBED ANIS DEL BU TRI-DESTILADO

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 por 100 anual; a 30 días, 3 por 100 anual; a 90 días 3 y ½ por 100; a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

TELLO HNOS ANIS DE LA MANCHEGA VALDEPEÑAS

ACADEMIA

General de Enseñanza

Fundada en Ciudad Real el año 1895

Director: L.do D. Miguel Pérez Molina: 25 Profesores titulados

CALLE CABALLEROS N.º 1

MATRICULA Para el próximo curso de 1922 a 23, queda abierta en la Secretaría de este Centro, el más antiguo y concurrido de la Región Manchega, en las siguientes Secciones:

ESCUELA GRADUADA.—Grupos de Párvulos, Elemental y Superior.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—Para alumnos oficiales del Instituto.

CARRERAS MILITARES.—Preparación para todas las Academias.

CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Próximas oposiciones a estos Cuerpos.

INSTRUCCIÓN MILITAR.—Para los reclutas de cuota de la Provincia.

CALLE DEL PRADO N.º 4

INTERNADO *Instalado en inmejorablescondiciones se ha aumentado el número de plazas y disminuido la pensión, advirtiendo serán concedidas a los nuevos alumnos por el orden en que se hagan las peticiones a la Dirección, que mandará las condiciones de admisión a quien las solicite y pueden verse en el Boletín de la Academia con los resultados del curso, que son como sigue:*

Sobresalientes: 207.—Notables: 157.—Aprobados: 252.—Suspensos: 1
Ingresos: 12.—Matrículas de honor: 92.—Grados: 27.—Total de exámenes 617.

AUTOCENTRAL DE TRANSPORTES DE CIUDAD REAL

Línea de Ciudad Real a Calzada de Calatrava

pasando por el balneario de Fuensanta y Aldea del Rey.

Diario servicio asegurado con Omnibus de la acreditada marca

FIAT

Servicio combinado con el tranvía de Valdepeñas para los viajeros de los distritos de VALDEPEÑAS-INFANTES y pueblos de MORAL y GRANÁTULA

HORARIO PROVISIONAL

MAÑANA	TARDE
Salida de Ciudad-Real, a las 6'30	Salida de Ciudad-Real, a las 3'30.
Llegada a La Calzada, a las 8.	Llegada a La Calzada, a las 5.
Salida de La Calzada, a las 9.	Salida de La Calzada, a las 6'30.
Llegada a Ciudad-Real, a las 10.	Llegada a Ciudad-Real, a las 7.

Hora y media de viaje. Ida y vuelta a Ciudad-Real, en el mismo día.

Billetes económicos de ida y vuelta al Balneario de Fuensanta

Viaje por mañana y tarde. Precio: en 2.ª 6 ptas. y en 1.ª 8.

Saliendo por la mañana y regresando seguidamente puede permanecerse en el Establecimiento 2 horas y regresando por la tarde 11.

Enlace diario con los autos FIAT de Piedrabuena y Porzuna.

Informes: el Administrador DON ANTONIO PRADO, Agente de Negocios, Calatrava 18, Ciudad-Real

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL